

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Segunda Sesión Ordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **15:00 horas**, del **05 de Diciembre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 240/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna de Calama y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Acoger la solicitud presentada por la Concejala Sra. Ruth Olivares Bignani, en atención a requerir a la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, emitir un Completo Informe detallado de los Proyectos Comunales, que se han presentado con los fondos recaudados por concepto de ingresos del Casino Sol de Calama.**

Lo requerido por el Honorable Cuerpo de Concejales, se basa a lo facultado en el Artículo 79º, letra h) de la Ley No. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 05 de Diciembre de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Secplac, Interesado, Archivo de Concejo.